

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1948** *Anuncio del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) sobre aprobación inicial del Reglamento Municipal de Creación, Modificación y Supresión de Ficheros en el RGPD.*

El Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013, aprobó inicialmente el Reglamento Municipal de Creación, Modificación y Supresión de Ficheros en el RGPD. Siendo el fichero de Servicios Telemáticos lo que se somete a información pública en el BOE y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pinto por el plazo de 30 días desde la publicación en el BOE, a fin de oír reclamaciones y sugerencias. En caso de no producirse alegaciones el texto estará inicialmente aprobado a la espera del informe preceptivo del RGPD para su aprobación definitiva y posterior publicación.

Pinto (Madrid), 26 de diciembre de 2013.- La Alcaldesa, Miriam Rabaneda Gudiel.

ID: A14000051-1